



ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE ASAMBLEA UNIVERISTARIA DEL 27 DE MAYO DE 2015

En la Ciudad Universitaria, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, reunidos en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario-Edificio Administrativo, los Asambleístas docentes: M. Sc Juan Toledo Camargo Palacios, Mg. Luis Tapia Luján, Dr. Alberto Cerrón Lozano, Arq. Jorge Pascual Sihuay Maravi, Mg. Valeriano Máximo Huamán Adriano, Dr. Ricardo Walter Soto Sullca, Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, Dr. Juan Tarsicio Lino Quispe, Ph. D. Humberto Rodríguez Landeo, Mg. Clemente Ccahuana Chocce, Ing. Felipe Alberto Zenteno Vígo, Mg. Nilo Máximo Fernández Aquino, Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo, Dr. Helmer López Gutiérrez, Mg. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro, Mg. Miguel Ramón Llulluy, Mg. Pedro Morales del Pozo, Mg. Milton Tello Cruz, Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno y Asambleístas estudiantes: Pamela Yulisa Tello Cardenas, Brayant Ninahuanca Parra, Ursula Aguilar Hinojosa, Aldo Ticllacuri Parra, Milagros de Jesús Avilez Muñoz, Gerson Armando Torre Salazar, Bryan Yarupaita Echevarria y Gandhi de los Ángeles Palomino Orellana; bajo la presidencia del Mg. Luis Ernesto Tapia Luján y actuando como Secretaria la Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo, contando con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión:

El Presidente de la Asamblea Universitaria solicita se verifique nuevamente la asistencia teniendo lo siguiente:

TARDE: Asambleísta Moises Enrique Beltran Lazaro.

PERMISO: Asambleísta Delia Palmira Gamarra Gamarra, Asambleísta Orison Evans Delzo Salome, Asambleísta Michael Royer Tunque Centeno.

INASISTENCIAS: Asambleísta Zenón Temistocles Mata Adatao, Asambleísta Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Asambleísta Edinson Sulla Briceño, Asambleísta Meyra Teresa Ricse Torres, Asambleísta Alain Omar Quincho Poma.

AGENDA:

1. Aprobación del reglamento general de elecciones.
2. Otros.

INFORMES:

1. Asambleísta Jorge Sihuay informa que en Consejo Universitario se está tratando con arbitrariedad y abuso de autoridad el pedido presentado por su persona, ya que en el reglamento vigente dice que se puede hacer cambio de régimen de dedicación exclusiva a tiempo completo. En Consejo de Facultad se aprobó el cambio pero en Consejo Universitario no se atendió y devolvieron el documento para que se trate en Consejo de Facultad y que no se pierda la plaza. Además están separando a un docente de la universidad por incompatibilidad, pero el vicerrector académico y su esposa tienen 60 horas académicas en la UPLA a pesar de ser autoridades. Y no se hace nada a pesar de que se está cometiendo incompatibilidad al estar trabajando en otra institución y pese a que el reglamento lo prohíbe.

2. Asambleísta Máximo Huamán informa que la ONPE ha remitido un documento dando respuesta a nuestra consulta realizada y hace entrega a la Presidencia.
3. Asambleísta Brayan Yarupaita informa las posibles razones a la tacha de las elecciones del sindicato de los docentes. Respecto al documento presentado por los comensales pide a la mesa directiva que soliciten la totalidad de firmas de los delegados comensales en cumplimiento al compromiso y acuerdo del día 06 de mayo el cual suscribieron; porque eso aseguraría que ellos están de acuerdo y en consenso.
4. Presidente informa que se comunicó por correo con la SUNEDU y que la comisión tiene audiencia programada para el día lunes 01 de abril y que el día martes 02 de abril se está programando la visita en el Diario Oficial El Peruano para la publicación de la Resolución.
5. Asambleísta Helmer López manifiesta que las actas se debieron firmar al día siguiente de la sesión después de leerlas por lo que su decisión es no firmar las actas de Asamblea Estatutaria
6. Asambleísta Juan Lino menciona que por su parte el tendrá que leer el libro de actas para poder firmar.
7. Asambleísta Miryam Soriano recuerda a los miembros de la Asamblea que en las primeras sesiones de Asamblea Estatutaria las actas se han leído y están aprobadas. Las actas que faltan leer es a partir del inicio de la discusión de los articulados del Estatuto siendo un pedido de los miembros de la Asamblea que se ve a después y se firme al terminar la aprobación del Estatuto, todo ello está filmado.
8. Asambleísta Jorge Sihuay manifiesta que nuestra participación como miembros de la Asamblea ha sido poco frecuente debido a que no estábamos todos los días en las sesiones. A mí me consta que el libro de actas estaba desde el día que se instaló la mesa directiva. Ahora ya se aprobó el Estatuto, yo fui una de las personas que no estaba de acuerdo, pero respeté las decisiones en los consensos de la Asamblea.
9. Asambleísta Oswaldo Mariño manifiesta que en el libro de actas no se debe regularizar las firmas, ya que el acta de aprobación se debió firmar antes de la publicación del Estatuto por lo que cada uno asumirá su responsabilidad.
10. Asambleísta Felipe Zenteno manifiesta que todo lo actuado está firmado y que hay asistencia que corroboran su presencia, las normas establecen que no es necesario que estén las firmas de todos en el libro de actas, basta del Presidente y de la Secretaria ya que ellos dan fe de las sesiones plenarias.
11. Asambleísta Alberto Cerrón sugiere que las sesiones de Asamblea Universitaria se firme por sesiones y así podamos subsanar los errores que estamos cometiendo.
12. Presidente informa que el libro de actas de la Asamblea Estatutaria está en la oficina del 9no piso, si desean leer antes de firmar están en todo su derecho y se les brindará el libro y el espacio en la oficina.
13. Asambleísta Miguel Ramón manifiesta que debemos ser responsables y que por el hecho de haber votado en contra de la aprobación del Estatuto no deben asumir la actitud de no firmar el libro de actas. Debemos tener respeto por los miembros de la Asamblea.



13

14. Asambleísta Juan Lino menciona que el Rector dio cuenta a Consejo Universitario que ya tiene el Estatuto y que no cuenta con el acta de aprobación, considerando que es una falta de respeto. Él menciona que va a respetar todo lo actuado por la Asamblea Estatutaria, pero siempre con el debido proceso.
15. Asambleísta Humberto Rodríguez menciona que es obligación de la Asamblea Estatutaria entregar a la SUNEDU el Estatuto.
16. Presidente informa que ya se entregó el Estatuto y el acta de aprobación mencionada, respecto al debido proceso a seguir no existe documento que señale cual es el proceso, además estuvo presente en la sesión de Consejo Universitario y el Rector no hizo mención a ninguna falta de respeto.
17. Asambleísta Clemente Ccahuana manifiesta que esto es cuestión política, pide que la mesa directiva sea la encargada de velar por la entrega del Estatuto y pedir que la SUNEDU apoye en la aplicación del mismo y de la Ley Universitaria N° 30220.

DESPACHO:

1. **DOCUMENTO S/N:** Solicito que se declare inaplicable al recurrente el artículo 236 del nuevo Estatuto de la UNCP. Eugenio Arturo Mucha Benito. **A conocimiento y dar respuesta.**
2. **OFICIO N° 019-2015-CEU/UNCP:** Sobre aprobación del cronograma de elecciones. Mg. Eugenio Barrera Yupanqui. **Orden del día.**
3. **CARTA N° 002:** Seguimiento a su Revisión y Modificación de la disposición complementaria décimo cuarta del capítulo I – Título IX del proyecto de estatuto de la UNCP. Milton Poma Paucar y Víctor Díaz Huamán. **Orden del día.**
4. **OFICIO N° 017-15-CT-I-EST/UNCP:** Edad del Presidente del comité electoral universitario. Orison Delzo Salome. **Orden del día.**
5. **CARTA NOTARIAL** al Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria de la Universidad Nacional del Centro del Perú, presentada por Asambleísta Juan T. Camargo Palacios. **Se transcribe a Libro de Actas luego Archivo.**
6. **OFICIO N° 000029-2015-GG/ONPE:** Opinión y aclaración jurídica sobre el artículo 68 y 69 del proyecto del Estatuto UNCP. Gilbert Fernando Vallejos Agrera. **Pasa a Comité Electoral**
7. **OFICIO N° 137-2015-DEPG/UNCP:** Solicito permiso a reunión de Asamblea Universitaria. Dra. Delia Gamarra Gamarra. **A conocimiento.**
8. **OFICIO N° 021-15-CT-I-EST/UNCP:** Permiso a la sesión extraordinaria del 27 de mayo de 2015. Orison Delzo Salome. **A conocimiento.**

PEDIDOS:

1. Asambleísta Ramón Alberto Bueno solicita la credencial de los miembros de la Asamblea Universitaria, manifestando que se va a inhibir en la Asamblea y pasará a retirarse.

2. Presidente informa que las Resoluciones han sido entregadas y a los miembros de la Asamblea que les faltan pueden ir a recoger al 9no piso donde se encuentra la oficina de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO N° 01: Sobre aprobación del cronograma de elecciones

1. Presidente da pase al Presidente del comité electoral – Mg. Julio Barrera Yupanqui.
2. Mg. Julio Barrera menciona que el comité está elaborando el reglamento y se terminara la próxima semana, la ONPE es quien asesora todo este proceso y deberá ser revisado por un asesor externo, pero todavía el comité electoral no cuenta con presupuesto. Una vez terminada y revisada se remitirá a la Asamblea y Consejo Universitario para que sea aprobado por todos los órganos de gobierno. Así mismo menciona que no se cuenta con la resolución que reconoce a la junta directiva del comité electoral.
3. Presidente menciona que para poder emitir alguna Resolución deben remitir a la Asamblea el documento que informe sobre la junta directiva. Además el comité electoral es un órgano autónomo y que es atribución de la Asamblea Universitaria aprobar el reglamento después de levantar las posibles observaciones.
4. Presidente pone a consideración la solicitud del comité electoral.
5. Asambleísta Juan Lino manifiesta que al momento de elaborar el cronograma fuimos muy optimistas en pensar que solo deben tener dos meses para las nuevas elecciones, si nos aferramos al cronograma establecido no se van a llevar a cabo las elecciones. La Ley es clara dice que el proceso de las elecciones se lleva a cabo con la ONPE, debemos ser respetuosos con lo establecido en la Ley, tiene que reprogramarse el cronograma de elecciones.
6. Asambleísta Humberto Rodríguez pide que cuando ellos tengan el borrador del reglamento deben fotocopiar y enviarnos para leer, se programa la sesión de Asamblea y ese día se debe aprobar el cronograma y el reglamento.
7. Asambleísta Oswaldo Mariño pide que el borrador del reglamento se alcance al finalizar la elaboración. Deben establecer un presupuesto para su normal funcionamiento, los plazos deben ser en forma real y como plazo máximo debe ser antes del segundo periodo. Sugiero que la presidencia de la Asamblea emita un oficio que pida que se de todas las facilidades al comité electoral.
8. Asambleísta Alberto Cerrón manifiesta que es de responsabilidad de la Asamblea aprobar el reglamento y no vamos a estar supeditados a lo que dice la ONPE. Pido que la entrega del reglamento sea después de terminar.
9. Mg. Julio Barrera informa a la Asamblea que el reglamento se entregará el día martes 02 junio, se revisara hasta el lunes 08 junio.

ACUERDO N° 01: El Presidente del Comité Electoral entregará el día martes 02 de junio el borrador del reglamento y el lunes 08 de junio el reglamento.



ASUNTO N° 02: Seguimiento a su Revisión y Modificación de la disposición complementaria décimo cuarta del capítulo I – Título IX del proyecto de estatuto de la UNCP.

1. Asambleísta Juan Lino manifiesta que se debe consultar a la SUNEDU si tenemos potestad o no para modificar el Estatuto aprobado.
2. Asambleísta Oswaldo Mariño menciona que al constituirnos como Asamblea Universitaria tenemos todo el derecho para poder modificar. Informa que en comunicación con el SISFOH manifestaron que no pueden tomar evaluaciones a los estudiantes porque no cuentan con infraestructura ni personal, salvo que se tramite con ellos. Propongo que se forme una comisión para trabajar a fin de que se llegue a atender el pedido de los comensales.
3. Asambleísta Ricardo Soto menciona que se debe preguntar si como Asamblea transitoria podemos modificar una disposición del Estatuto aprobado por la Asamblea Estatutaria. Además se debe tener todas las firmas de los delegados para poder tener consenso y que se corrobore con la acta de sesión aprobada por todos.
4. Asambleísta Humberto Rodríguez manifiesta que es un momento bastante crítico, estamos a puertas de elecciones, en un momento inicial pidieron que se retire el artículo pero ahora están aceptando. Si aceptamos vendrá otro colegiado para ver un punto determinado, debemos tener cuidado.
5. Asambleísta Miguel Ramón manifiesta que no se puede minimizar este asunto, el conflicto está latente. Pido que se conforme una comisión de Asamblea Universitaria para poder empezar el trabajo.
6. Asambleísta Bryan Yarupaita menciona que estamos cediendo a los caprichos de los estudiantes y sobre todo a los intereses de los docentes en los cargos, segundo, la Ley Universitaria dice en el artículo 10.1 "son nulos y carecen de validez los acuerdos que las autoridades y los órganos de gobierno colegiados adopten sometidos a actos de violencia física o moral", no se debe modificar nada si no hay todas las firmas de los delegados de los comensales. Que se solicite el acta de la sesión y del consenso al que llegaron.
7. Asambleísta Juan Lino sugiere que designemos una comisión tripartita para que vaya trabajando en el tema de comensales.
8. Asambleísta Clemente Ccahuana debemos tener cuidado ya que hemos aprobado y ratificado el Estatuto y no podemos modificar.
9. Asambleísta Miryam Soriano menciona que lo que solicita el Asambleísta Bryan Yarupaita es válido y fue un compromiso para poder firmar el acuerdo del día y de mayo, debe contar con las firmas de todos los delegados, que se conforme la comisión y que haya una propuesta tanto de los representantes de los comensales y de los no comensales.
10. Presidente pide propuestas para la comisión que trabajara el tema de los comensales, quedando conformado la comisión por:

- a) Asambleísta Juan Lino Quispe – Docente de la Categoría Principal.
- b) Asambleísta Oswaldo Mariño Alfaro – Docente de la Categoría Asociado.
- c) Asambleísta Miguel Ramón Llulluy – Docente de la Categoría Auxiliar.
- d) Asambleísta Milagros Avilez Muñoz – Estudiante.
- e) Asambleísta Aldo Ticllacuri Parra – Estudiante.

ACUERDO N° 02: Formar la comisión por 03 docentes y 02 estudiantes para trabajar en el pedido de los comensales.

ASUNTO N° 03: Edad del Presidente del comité electoral universitario.

1. Asambleísta Oswaldo Mariño manifiesta que debemos esperar que termine la función y el trabajo encomendado y luego recién realizar el cambio. Sugiero que se haga una consulta legal.
2. Asambleísta Ciro Espinoza menciona que si ya cumplió los 70 años y si seguimos la lógica antes trabajada debe culminar su función.
3. Asambleísta Miguel Ramón menciona que mientras el comité termina el reglamento de las elecciones, debemos hacer la consulta legal.
4. Asambleísta Helmer López manifiesta que debemos hacer que se cumpla al pie de la letra la Ley, porque si consideramos este caso vendrán otros y tendrán que ser atendidos de igual manera.
5. Asambleísta Enrique Beltrán menciona que no hay nada que discutir si ya cumplió los 70 años debe asumir el accesitario.
6. Asambleísta Alberto Cerrón si retiramos al presidente del comité electoral por haber cumplido los 70 años, debemos cesar a todos los docentes mayores de 70 años.
7. Presidente después de escucharlos, la propuesta en consenso es que se haga la consulta legal.

ACUERDO N° 03: Hacer la consulta legal respecto al retiro o no del presidente del comité electoral por haber cumplido los 70 años de edad.

ASUNTO N° 04: Transcripción de la carta notarial presentado por Juan T. Camargo Palacios

1. Que a la letra dice: **"CARTA NOTARIAL.** Señor. Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Ciudad Universitaria. Avenida Mariscal Castilla km. 5 Ciudad Universitaria - El Tambo. Mesa de Partes. En mi condición de integrante de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y con la mayor votación en la Categoría de Docente Principal, y con el reconocimiento de todos los Miembros de la Asamblea con Resolución No 3500-CU-2014, me dirijo a su Presidente para exponer con referencia a la Ley Universitaria No 30220, que establece en séptimo párrafo que a la letra dice: "La asamblea estatutaria se instala inmediatamente después de concluida la elección de sus miembros por convocatoria del Comité Electoral Universitario, y presidida por el docente principal más antiguo". Este mandato es expreso y tácito, y no se ha cumplido por el hecho de que premeditadamente plantearon elegir una directiva para la Asamblea Universitaria que se llevó a cabo. En su condición de Presidente de la Asamblea Estatutaria coordiné asumir la Presidencia de la Asamblea Universitaria Transitoria, y el día cinco de mayo del presente año, en la Asamblea Estatutaria hice presente referente a lo estipulado en la ley, y nuevamente se comete la arbitrariedad de decidir la Presidencia de la Asamblea Universitaria Transitoria, atropellando el derecho del docente principal más antiguo. Con lo cual doy mi rechazo y extrañeza a esas actitudes que dañan la imagen de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Asimismo solicito se transcriba en el libro de actas el contenido de la presente carta notarial. Atentamente. Se observa firma a mano. Juan T. Camargo Palacios. DNI No 19929089. Dirección: Avenida Ferrocarril No 2596. El Tambo – Huancayo."

Se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos.

Firman los presentes;

M.Sc. JUAN CAMARGO PALACIOS

Mg. LUIS TAPIA LUJÁN

Dra. DELIA GAMARRA GAMARRA

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO

Arq. JORGE SIHUAY MARAVÍ

Dr. ORISON DELZO SALOMÉ




Mg. MAXIMO HUAMAN ADRIANO


Dr. RICARDO SOTO SULLCA


Dr. CIRO ESPINOZA MONTES


Ph.D. HUMBERTO RODRIGUEZ LANDEO


Dr. JUAN LINO QUISPE


Mg. CLEMENTE CCAHUANA CHOCCE


ING. FELIPE ZENTENO VIGO


Mg. MOISES BELTRAN LAZARO


Mg. NILO FERNANDEZ AQUINO


Dra. MIRYAM SORIANO CAMARGO


Dr. HELMER LOPEZ GUTIERREZ


Mg. OSWALDO MARIÑO ALFARO


Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

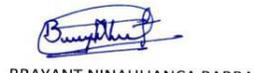

Mg. PEDRO MORALES DEL POZO


Mg. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ


Dr. RAMON ALBERTO BUENO

PAMELA TELLO CARDENAS

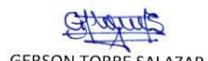
MICHAEL TUNQUE CENTENO


BRAYANT NINAHUANCA PARRA


URSULA AGUILAR HINOJOSA


ALDO TICLLACURI PARRA


MILAGROS AVILEZ MUÑOZ


GERSON TORRE SALAZAR


BRYAN YARUPAITA ECHEVARRIA


GANDHI PALOMINO ORELLANA

Acta aprobada con 22 votos a favor, 0 votos en contra y 05 abstenciones el día ocho de junio del presente año siendo las diez horas con veinte minutos.